



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Salta, 29 de agosto de 2016.

EXP-EXA N° 8.203 /2011

RESCD-EXA N° 473/2016

VISTO la Nota-Exa N° 1.075/16 del Departamento de Física solicitando prórroga de la designación interina de la Dra. María Cecilia Gramajo como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva en la asignatura Física II de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24 /08/16 resuelve aprobar por unanimidad, los despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, con la siguiente corrección en el primero de ellos, donde dice: “Imputar a la economía de un cargo...” debe decir “Imputar al cargo...”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

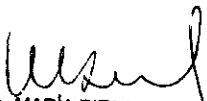
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina, a la Dra. María Cecilia GRAMAJO como PROFESOR ASOCIADO – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Física II, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia del Dr. Passamai.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a la: Dra. María Cecilia Gramajo, Departamento de Física, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTESARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.